

## PROSPECTO PARA:

VETERIN CORION 750 UI/ml polvo y disolvente para solución inyectable

### 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

DIVASA-FARMAVIC, S.A.  
Ctra. Sant Hipòlit, km 71  
08503 GURB – VIC  
(Barcelona)

### 2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

VETERIN CORION 750 UI/ml polvo y disolvente para solución inyectable  
Gonadotropina coriónica humana

### 3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA Y OTRAS SUSTANCIAS

Cada ml contiene:

**Sustancia activa:**

Gonadotropina coriónica humana (HCG)..... 750 UI

**Excipiente, c.s.**

### 4. INDICACIÓN(ES) DE USO

Vacas: Tratamiento de quistes ováricos.

Yeguas: Inducción a la ovulación.

Cerdas, perras y gatas: Tratamiento de quistes ováricos y de los estados causados por los mismos (ninfomanía o anestro).

### 5. CONTRAINDICACIONES

No usar en animales con alteraciones renales y/o cardíacas.

No usar en caso de hipersensibilidad a la sustancia activa o a algún excipiente.

### 6. REACCIONES ADVERSAS

Hiperestimulación ovárica.

Debido a la naturaleza proteica de las gonadotropinas, se pueden presentar reacciones anafilácticas poco después de la administración.

### 7. ESPECIES DE DESTINO

Bovino (vacas), equino (yeguas), porcino (cerdas), perras y gatas.

### 8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Vía intramuscular o intravenosa

Vacas: Tratamiento del quiste ovárico.

- 5.000 UI (equivalente a 6,6 ml del medicamento) vía intravenosa en dosis única. Si a las 3-4 semanas no se observa la respuesta deseada, puede repetirse la administración.

- 10.000 UI (equivalente a 13,3 ml del medicamento) vía intramuscular en dosis única.

Yeguas: Inducción de la ovulación.

- 2.000-3.000 UI (equivalentes a 2,6 – 4 ml del medicamento) vía intravenosa en dosis única, a las 48 horas de iniciado el estro.

Cerdas: Tratamiento del quiste ovárico.

- 500 – 1.000 UI (equivalentes a 0,6 – 1,3 ml del medicamento) vía intramuscular, en dosis única.

Perras - Gatas: Tratamiento del quiste ovárico.

- 250 – 500 UI (equivalente a 0,3 – 0,7 ml del medicamento) vía intramuscular, en dosis única.

## **9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN**

### **10. TIEMPO DE ESPERA**

Carne: 0 días – Leche: 0 días

### **11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN**

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños

Conservar a temperatura inferior a 25 °C.

Periodo de validez después de su reconstitución: Uso inmediato.

### **12. ADVERTENCIAS ESPECIALES**

Advertencias especiales para cada especie de destino

En cerdas el tratamiento del quiste ovárico va asociado a la aplicación de gonadotropina sérica (PMSG) entre 72-98 horas antes del tratamiento con gonadotropina coriónica.

En yeguas, el tratamiento de quistes ováricos va asociado a la aplicación de prostaglandinas siete días más tarde.

Precauciones especiales para su uso en animales

En vacas el momento de la aplicación debe coincidir con la elevación natural de la hormona luteinizante hipofisaria (LH); en caso contrario se puede provocar luteinización de los folículos o formación de óvulos inmaduros.

Precauciones especiales que tomar la persona que administre el medicamento a los animales

Se deben tomar medidas para evitar la autoinyección accidental.

En caso de autoinyección accidental, consulte con un médico inmediatamente y muestrele el prospecto o la etiqueta.

Usar guantes al manipular el medicamento veterinario.

Uso durante la gestación y la lactancia

No utilizar en gestación y lactancia.

Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

No se han descrito.

Sobredosificación (síntomas, procedimientos de emergencia, antídotos)

En yeguas dosis intravenosas superiores a 4.500 UI reducen el índice de fertilidad.

En todas las especies, dosis elevadas de gonadotropina coriónica humana reproducen de forma exacerbada los síntomas descritos en los efectos secundarios.

Incompatibilidades:

Ninguna conocida

### **13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, SUS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO**

Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales.

#### **14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ**

21 de mayo de 2014

#### **15. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Formatos:** Caja con 1 vial de polvo y 1 vial de disolvente.

Manténgase fuera del alcance y de la vista de los niños.

Pueden solicitar más información sobre este medicamento veterinario dirigiéndose al titular de la autorización de comercialización.

De uso veterinario – Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.

Administración **bajo control o supervisión del veterinario** y exclusiva por el veterinario en caso de administración por vía intravenosa.

Registro Nº 2006-ESP